

145

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular 732264089001 – 2008 00070 00

Demandante: Blanca Inés Prieto Jamaica

Demandado: Ernel Sánchez Ahumada

Para llevar a cabo la entrega del inmueble materia del remate dentro de la referencia, ubicado en la carrera 3ª N° 33-37 de la actual nomenclatura del Corregimiento de Tres Esquinas, del municipio de Cunday Tolima, con matrícula inmobiliaria 366-40097, fíjese la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

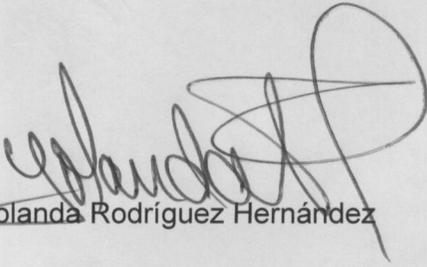
Oficiese a la Estación de Policía de Cunday, para que presten su valiosa colaboración con unidades de Agentes a su cargo, quienes se encargarán de la seguridad del personal que asiste e la diligencia y vigilen para el normal avance de la misma.

Requerir al rematante señora Blanca Inés Prieto Jamaica, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este auto, allegue copia del registro del remate y correspondiente escritura pública, documentos indispensables para el cumplimiento de lo ordenado en el inciso primero de este proveído.

Notificar este auto conforme al artículo 9 Decreto 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,


Flor Yolanda Rodríguez Hernández